



AUTONOMÍAS &gt; C. Valenciana

## ATS, DUE y DUI: las siglas que hartan a los enfermeros valencianos

El colectivo profesional considera que esa situación le ocasiona "un gran perjuicio"



El presidente del Cecova, José Antonio Ávila.



REDACCIÓN

Miércoles, 25 de enero de 2017, a las 09:10

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) reclama que dejen de emplearse **términos "inadecuados" como ATS, DUE y DUI** para referirse a sus profesionales y pide a la Consejería de Sanidad autonómica **"una solución"**, detalla el colectivo en un comunicado.

"A pesar de que el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización homogeneiza la denominación de la categoría de referencia en el ámbito de los cuidados generales en "Enfermero/a" nos **seguimos encontrando con el uso de términos como los señalados anteriormente** que están totalmente **desfasados y obsoletos"**, lamenta el Cecova.

Por ello, la institución anuncia que **enviará un escrito a la Consejería encabezada por Carmen Montón** para pedir que haga cumplir la petición. Además, esperan que se dé continuidad al compromiso adquirido por el departamento en 2014.

Fruto de aquel compromiso, según indica Cecova, el director de Recurso Humanos de entonces, Javier Lázaro, comunicó a la institución que "en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero/a, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la

denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos...”.

Cecova entiende que **la utilización incorrecta** de los términos señalados anteriormente para referirse a los profesionales de la Enfermería **les “ocasiona un gran perjuicio como colectivo**, tanto en el ámbito profesional, como laboral y académico, al tiempo que el uso de distintas denominaciones para referirse a ellas origina una gran confusión a los ciudadanos y usuarios de la sanidad”.

---

**Sanitaria**<sup>dos mil</sup>

Copyright © 2004 - 2017  
Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML  
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |